

BASES CONCURSO “ESCAPARATES NAVIDEÑOS” DEL MUNICIPIO DE CACABELOS 2021

1. Podrán participar todos aquellos negocios del municipio que decoren sus escaparates con motivos navideños.
2. La decoración de los locales participantes debe ser visible en su totalidad, sin ningún obstáculo que lo entorpezca.
3. Para inscribirse deben apuntarse en el Ayuntamiento de Cacabelos, mediante instancia. Se les dará una copia de la solicitud presentada, pudiendo hacerlo en el registro municipal hasta el día 28 de diciembre de 2021, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, o en la dirección de correo junior@cacabelos.org, haciendo constar en el asunto “CONCURSO ESCAPARATES”. En la misma dirección deberán mandar la fotografía de su escaparate para publicar en el facebook del Ayuntamiento.
4. Las bases y la instancia se podrán descargar en la página web del Ayuntamiento o directamente en las oficinas municipales.
5. Se valorará por parte del jurado, que estará compuesto por los miembros de la corporación municipal, y a través del facebook del Ayuntamiento de Cacabelos:
 - Creatividad.
 - Originalidad.
 - Elementos artesanales o reciclados.
 - Composición.
6. Se dará a conocer los premiados el 30 de diciembre a través de la página web del Ayuntamiento de Cacabelos.
7. Los habitantes del municipio pertenecen al jurado, por lo que los “Me Gusta” que le proporcionen a las fotografías expuestas en el facebook del Ayuntamiento contarán como voto favorable.
8. El día 28 de diciembre finaliza el concurso, por lo que solo se contarán los votos hasta dicho día; los posteriores no son válidos a efectos de concurso.
9. **PREMIO:** Habrá un primer premio, que consiste en una cena para dos personas y un lote de productos de la zona. Y un segundo premio, con una cena para dos personas. Habrá un tercer premio entre los negocios no premiados, elegido por miembros de la corporación municipal y trabajadores municipales. El premio consiste en un lote de productos de la zona.
10. Se realizarán fotografías de los locales participantes y serán expuestas en el facebook del Ayuntamiento, por lo que deben estar de acuerdo con ello, firmando la autorización correspondiente.
11. No puede variarse la decoración navideña, una vez que se realicen las fotografías y estas sean expuestas.

AYUNTAMIENTO DE CACABELOS “CONCEJALÍA FESTEJOS”

